

Universidad Autónoma de Campeche

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99013-19-0562-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 562

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,053,053.6
Muestra Auditada	760,252.9
Representatividad de la Muestra	72.2%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de Campeche, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche y la Universidad Autónoma de Campeche.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 1,053,053.6 miles de pesos, de los cuales 702,866.7 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 330,739.5 miles de pesos a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, 18,098.4 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,349.0 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en cumplimiento a la coparticipación estatal, de los que se revisó el 72.2%.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	702,866.7	66.7%
Participaciones federales (coparticipación estatal)	330,739.5	31.4%
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples	18,098.4	1.7%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1,349.0	0.1%
Total	1,053,053.6	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y de diario, proporcionadas por la Universidad Autónoma de Campeche.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Campeche, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar

que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	
La universidad estableció códigos de conducta y de ética, los cuales se difundieron por medio de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.	
La universidad implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.	
La universidad implementó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.	
La universidad contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la contraloría interna, el Órgano Interno de Control o la instancia de control interno correspondiente.	
La universidad contó con un comité o grupo de trabajo establecido en materia de ética e integridad.	
Administración de Riesgos	
La universidad estableció en su plan estratégico los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa orientados a la consecución de estos.	La universidad no informó a ninguna instancia sobre la situación de los riesgos y su atención.
La universidad contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico.	
La universidad estableció metas cuantitativas.	
Actividades de Control	
La universidad implementó un programa para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	
La universidad estableció en su reglamento interno las atribuciones y funciones del personal de las áreas de los responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	
La universidad contó con una política, en la que estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	
Información y Comunicación	
La universidad implementó un programa de sistemas informáticos que apoyaron la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su plan estratégico.	
La universidad contó con responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.	
Supervisión	
La universidad evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	La universidad careció de auditorías internas de los principales procesos sustantivos en el último ejercicio.
La universidad elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, al cual dio seguimiento, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Campeche en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de Campeche suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con el Gobierno del Estado de Campeche, los anexos de ejecución y los convenios para la transferencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en los cuales se acordó la aportación federal por 702,866.7 miles de pesos y del Gobierno del Estado de Campeche por 346,679.4 miles de pesos, por lo que el monto convenido para el ejercicio fiscal 2023 ascendió a 1,049,546.1 miles de pesos.

CONVENIOS DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Número de registro presupuestario	Fecha de suscripción	Aportación federal	Aportación estatal	Total
Anexo de Ejecución	0195/23	02/01/2023	683,960.7	337,354.3	1,021,315.0
Segundo Anexo de Ejecución	0958/23	24/04/2023	18,906.0	9,325.1	28,231.1
Total			702,866.7	346,679.4	1,049,546.1

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución con números de registros presupuestarios 0195/23 y 0958/23, proporcionados por la universidad.

3. La Universidad Autónoma de Campeche recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 que transfirió la Secretaría de Educación Pública por 702,866.7 miles de pesos y del Gobierno del Estado de Campeche recibió recursos por 346,679.4 miles de pesos, de los cuales 330,739.5 miles de pesos fueron de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y 15,939.9 miles de pesos de recursos propios del estado de Campeche, en las cuentas bancarias que abrió para la recepción y administración de los recursos que aportó la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Campeche, las cuales generaron rendimientos financieros por 27,882.7 miles de pesos; sin embargo, no fueron específicas, ya que se identificaron transferencias de recursos de otra fuente de financiamiento.

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Recursos transferidos	Rendimientos financieros	Cuenta bancaria específica
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	702,866.7	17,386.0	No
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	330,739.5	10,410.8	No
Recursos propios del Estado de Campeche	15,939.9	85.9	Sí
Total	1,049,546.1	27,882.7	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos, los estados de cuentas bancarios y las pólizas contables de ingresos, proporcionadas por la universidad.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UAC/OIC/UACI/AUD//INV-001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Universidad Autónoma de Campeche recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 18,098.4 miles de pesos, que correspondieron al componente de Infraestructura Educativa Media Superior por 519.3 miles de pesos y el componente de Infraestructura Educativa Superior por 17,579.1 miles de pesos, y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 1,349.0 miles de pesos, que correspondieron al Desarrollo Profesional Docente por 183.2 miles de pesos y al Diplomado para la implementación del marco curricular común de Educación Media Superior por 1,165.8 miles de pesos; asimismo, abrió cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos, los cuales generaron rendimientos financieros por 292.8 miles de pesos.

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Recursos transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Cuenta bancaria específica
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Media Superior)	519.3	0.1	Sí
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Superior)	17,579.1	289.2	Sí
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	183.2	3.4	Sí
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Diplomado para la implementación del marco curricular común de Educación Media Superior)	1,165.8	0.1	Sí
Total	19,447.4	292.8	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos, los estados de cuentas bancarios y las pólizas contables de ingresos proporcionadas por la universidad.

5. La Universidad Autónoma de Campeche entregó a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, adscrita a la Secretaría Educación Pública, y al Gobierno del Estado de Campeche los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por concepto de las ministraciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La Universidad Autónoma de Campeche registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que aportó la Secretaría de Educación Pública por 702,866.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 17,386.0 miles de pesos, la aportación del Gobierno del Estado de Campeche que correspondieron a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 330,739.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 10,410.8 miles de pesos, así como los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 18,098.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 289.3 miles de pesos y los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 1,349.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3.5 miles de pesos, por lo que los recursos registrados ascendieron a 1,053,053.6 miles de pesos y los rendimientos financieros a 28,089.6 miles de pesos, de los cuales, se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. La Universidad Autónoma de Campeche registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 858,158.1 miles de pesos, correspondientes al capítulo 1000 Servicios personales por 710,901.1 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y suministros por 40,963.3 miles de pesos, al capítulo 3000 Servicios generales por 68,594.1 miles de pesos, al capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 17,484.8 miles de pesos, al capítulo 5000 Bienes muebles, Inmuebles e intangibles por 2,126.3 miles de pesos y al capítulo 6000 Inversión pública por 18,088.5 miles de pesos, de los cuales se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

8. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 89,951 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 688,313.9 miles de pesos correspondientes a los capítulos 1000 Servicios personales por 561,472.9 miles de pesos, 2000 Materiales y suministros por 40,652.4 miles de pesos, 3000 Servicios generales por 67,764.9 miles de pesos, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles por 111.1 miles de pesos y 6000 Inversión pública por 18,312.6 miles de pesos, proporcionados por la Universidad Autónoma de Campeche, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, se identificaron 15 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 43.9 miles de pesos con

estatus de cancelados; además un proveedor se identificó con un crédito fiscal firme, con fecha 1 de octubre de 2022.

La Universidad Autónoma de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los 15 comprobantes fiscales por un monto de 43,887.94 pesos, de los cuales se comprobó la sustitución; además, se presentó la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales “positiva” que emitió el Servicio de Administración Tributaria, con fecha del 5 de julio de 2023, respecto del proveedor que se identificó con un crédito fiscal firme, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Autónoma de Campeche recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 702,866.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 586,297.6 miles de pesos y pagó 581,699.2 miles de pesos, que representaron el 82.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 83.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 116,569.1 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegro a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,386.0 miles de pesos, 8.1 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del programa, 2,766.6 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, por lo que se determinaron rendimientos financieros pendientes de reintegrar por 14,611.3 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	544,483.7	499,393.3	45,090.4	499,393.3	499,393.3	0.0	0.0	0.0	499,393.3	45,090.4	0.0	45,090.4
2000 Materiales y suministros	47,519.4	34,477.9	13,041.5	34,477.9	32,327.0	2,150.9	2,150.9	0.0	34,477.9	13,041.5	0.0	13,041.5
3000 Servicios generales	110,863.6	52,426.4	58,437.2	52,426.4	49,978.9	2,447.5	2,447.5	0.0	52,426.4	58,437.2	0.0	58,437.2
Subtotal	702,866.7	586,297.6	116,569.1	586,297.6	581,699.2	4,598.4	4,598.4	0.0	586,297.6	116,569.1	0.0	116,569.1
Rendimientos financieros	17,386.0	8.1	17,377.9	8.1	8.1	0.0	0.0	0.0	8.1	17,377.9	2,766.6	14,611.3
Total	720,252.7	586,305.7	133,947.0	586,305.7	581,707.3	4,598.4	4,598.4	0.0	586,305.7	133,947.0	2,766.6	131,180.4

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por la Universidad Autónoma de Campeche.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, del Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche, y la Universidad Autónoma de Campeche, del 2 de enero de 2023, con número de registro presupuestario 0195/23, cláusula quinta, inciso k, y del Segundo Anexo de Ejecución al convenio del 24 de abril de 2023, con número de registro presupuestario 0958/23, cláusula tercera, inciso g.

2023-4-99013-19-0562-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 131,180,358.47 pesos (ciento treinta y un millones ciento ochenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos 47/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos y los rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y del Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche, y la Universidad Autónoma de Campeche, del 2 de enero de 2023, con número de registro presupuestario 0195/23, cláusula quinta, inciso k, y del Segundo Anexo de Ejecución al convenio del 24 de abril de 2023, con número de registro presupuestario 0958/23, cláusula tercera, inciso g.

10. La Universidad Autónoma de Campeche, reintegró a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea 2,766.6 miles de pesos, que corresponden a rendimientos financieros de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023.

RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE				
CUENTA PÚBLICA 2023				
(Miles de pesos)				
Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Rendimientos financieros	2,766.6	0.0	0.0	2,766.6
Total	2,766.6	0.0	0.0	2,766.6

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del gasto federalizado, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por la universidad.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UAC/OIC/UACI/AUD//INV-002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

11. La Universidad Autónoma de Campeche recibió recursos del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas por 330,739.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, pagó 253,065.1 miles de pesos, que representaron el 76.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023 por 77,674.4 miles de pesos, los cuales se transfirieron a cuentas bancarias no identificadas para la administración de los recursos correspondientes a la coparticipación estatal, ya que no se proporcionó la documentación que acreditara que se destinaron a las acciones establecidas en el anexo de ejecución.

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 10,410.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1.2 miles de pesos y de 10,409.5 miles de pesos no se acreditó que se destinaran a los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
COPARTICIPACION ESTATAL A LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos asignados por la universidad	Recursos pendientes de asignar al 31 de diciembre de 2023	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos sin documentación comprobatoria	Pendiente de reintegrar a la cuenta bancaria de participaciones
1000 Servicios personales	268,219.7	268,219.7	211,507.8	56,711.9	211,507.8	56,711.9	56,711.9
2000 Materiales y suministros	13,108.5	13,108.5	5,889.5	7,219.0	5,889.5	7,219.0	7,219.0
3000 Servicios generales	29,911.3	29,911.3	16,167.7	13,743.6	16,167.7	13,743.6	13,743.6
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	17,484.8	17,484.8	17,484.8	0.0	17,484.8	0.0	0.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,015.2	2,015.2	2,015.2	0.0	2,015.2	0.0	0.0
Subtotal	330,739.5	330,739.5	253,065.1	77,674.4	253,065.1	77,674.4	77,674.4
Rendimientos financieros	10,410.8	10,410.8	1.2	10,409.5	1.2	10,409.5	10,409.5
Total	341,150.3	341,150.3	253,066.3	88,083.9	253,066.3	88,083.9	88,083.9

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por la universidad.

Lo anterior, en incumplimiento del Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche, y la Universidad Autónoma de Campeche, del 2 de enero de 2023, con número de registro presupuestario 0195/23, cláusulas tercera, inciso d, y quinta, inciso c, último párrafo.

2023-4-99013-19-0562-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 88,083,931.53 pesos (ochenta y ocho millones ochenta y tres mil novecientos treinta y un pesos 53/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria del Gobierno del Estado de Campeche, ya que no se proporcionó la documentación que acreditara que se destinaron a las acciones establecidas en el anexo de ejecución los recursos de la coparticipación estatal y los rendimientos financieros, en incumplimiento del Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche, y la Universidad Autónoma de Campeche, del 2 de enero de 2023, con número de registro presupuestario 0195/23, cláusulas tercera, inciso d, y quinta, inciso c, último párrafo.

12. La Universidad Autónoma de Campeche recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio 2023 por 18,098.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 18,088.5 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 289.3 miles de pesos, 224.2 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 65.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
6000												
Inversión pública	18,098.4	18,088.5	9.9	18,088.5	18,088.5	0.0	0.0	0.0	18,088.5	9.9	9.9	0.0
Rendimientos financieros	289.3	224.2	65.2	224.2	224.2	0.0	0.0	0.0	224.2	65.2	65.2	0.0
Total	18,387.7	18,312.7	75.1	18,312.7	18,312.7	0.0	0.0	0.0	18,312.7	75.1	75.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por la universidad.
NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 75.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	9.9	9.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	65.2	65.2	0.0	0.0
Total	75.1	75.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del gasto federalizado, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por la universidad.

13. La Universidad Autónoma de Campeche recibió recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 1,349.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 706.9 miles de pesos, que representaron el 52.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 642.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3.5 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024		Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
2000 Materiales y suministros	1,237.5	595.8	641.7	595.8	595.8	0.0	0.0	0.0	595.8	641.7	641.7	0.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	111.5	111.1	0.4	111.1	111.1	0.0	0.0	0.0	111.1	0.4	0.4	0.0
Subtotal	1,349.0	706.9	642.1	706.9	706.9	0.0	0.0	0.0	706.9	642.1	642.1	0.0
Rendimientos financieros	3.5	0.0	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.5	3.5	0.0
Total	1,352.5	706.9	645.6	706.9	706.9	0.0	0.0	0.0	706.9	645.6	645.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la universidad.

Con lo anterior, se constató que 645.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	642.1	642.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3.5	3.5	0.0	0.0
Total	645.6	645.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del gasto federalizado, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por la universidad.

14. La Universidad Autónoma de Campeche recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,053,053.6 miles de pesos, de los cuales 702,866.7 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,349.0 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, 18,098.4 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples y 330,739.5 miles de pesos a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; asimismo, se verificó que se erogaron 858,158.1 miles de pesos, los cuales se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIONES DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Total ministrado	Total ejercido	Gasto Federalizado Programable			Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios
			Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Fondo de Aportaciones Múltiples	
1000 Servicios personales	812,703.4	710,901.1	499,393.3	0.0	0.0	211,507.8
2000 Materiales y suministros	61,865.4	40,963.3	34,477.9	595.8	0.0	5,889.5
3000 Servicios generales	140,775.0	68,594.1	52,426.4	0.0	0.0	16,167.7
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,484.8	17,484.8	0.0	0.0	0.0	17,484.8
5000 Bienes muebles e inmuebles	2,126.7	2,126.2	0.0	111.1	0.0	2,015.2
6000 Inversión pública	18,098.4	18,088.5	0.0	0.0	18,088.5	0.0
Total	1,053,053.6	858,158.1	586,297.6	706.9	18,088.5	253,065.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la universidad.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

15. Con la revisión de los presupuestos de egresos para los ejercicios fiscales de 2022 y 2023 de la Universidad Autónoma de Campeche, se verificó que en la proyección de la asignación de los recursos para el capítulo 1000 Servicios personales no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se consideró el 3.0% de crecimiento real de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023.

16. La Universidad Autónoma de Campeche destinó al Sindicato Único de Personal Académico y al Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares 6,104.6 miles de pesos, conforme a lo establecido en los contratos colectivos de trabajo 2023-2024 del personal académico y personal administrativo, los cuales correspondieron a la coparticipación estatal; sin embargo, no se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, en incumplimiento del Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche, y la Universidad Autónoma de Campeche, del 2 de enero de 2023, con número de registro presupuestario 0195/23, cláusula quinta, incisos c y f.

2023-4-99013-19-0562-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 6,104,607.89 pesos (seis millones ciento cuatro mil seiscientos siete pesos 89/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria del Gobierno del Estado de Campeche, por no proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos asignados al Sindicato Único de Personal Académico y al Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche, que se establecieron en los contratos colectivos de trabajo 2023-2024 del personal académico y personal administrativo, los cuales correspondieron a la coparticipación estatal, en incumplimiento del Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche, y la Universidad Autónoma de Campeche, del 2 de enero de 2023, con número de registro presupuestario 0195/23, cláusula quinta, incisos c y f.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

17. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Si
Congruencia				Si

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales proporcionados por la Universidad Autónoma de Campeche.

La Universidad Autónoma de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

18. La Universidad Autónoma de Campeche reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, como se muestra a continuación:

INFORMES TRIMESTRALES DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023

Información	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
a) Los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes.	Sí	Sí	Sí	Sí
b) El costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación.	Sí	Sí	Sí	Sí
c) El desglose del gasto corriente destinado a su operación.	Sí	Sí	Sí	Sí
d) Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de los recursos públicos federales.	Sí	Sí	Sí	Sí
e) La información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.	Sí	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales enviados a la Secretaría de Educación Pública proporcionados por la Universidad Autónoma de Campeche.

Servicios Personales

19. Con la revisión de las nóminas pagadas con Recursos del Gasto Federalizado Transferido a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Universidad Autónoma de Campeche realizó 2,937 pagos a 77 trabajadores por un importe de 21,074.3 miles de pesos, los cuales ostentaron categorías no autorizadas en el Anexo de Ejecución, tales como “Jefe de Unidad Académica”, “Profesores de Asignatura”, “Subjefe MT”, “Técnico Docente Asociado A”, “Técnico Docente Asociado B” y “Técnico Docente Asociado C”.

La Universidad Autónoma de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de 2,937 pagos a 77 trabajadores por un importe de 21,074,279.53 pesos, que consistió en la modificación del anexo de ejecución conforme a las necesidades de la universidad, autorizada por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Campeche, la cual se notificó a la Secretaría de Educación Pública, con lo que se solventa lo observado.

20. La Universidad Autónoma de Campeche realizó 36,235 pagos en exceso por 10,529.1 miles de pesos en la percepción de sueldo a 1,779 trabajadores.

La Universidad Autónoma de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de 36,235 pagos a 1,779 trabajadores por un importe de 10,529,137.00 pesos, que consistió en la modificación del anexo de ejecución conforme a las necesidades de la universidad, autorizada por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Campeche, la cual se notificó a la Secretaría de Educación Pública, con lo que se solventa lo observado.

21. La Universidad Autónoma de Campeche realizó pagos superiores a los autorizados por un importe de 21,716.9 miles de pesos en las prestaciones no ligadas al salario, tales como vales de despensa, estímulo de asistencia y puntualidad, bono del día del maestro y bono de apoyo de útiles escolares.

La Universidad Autónoma de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los pagos superiores en las prestaciones no ligadas al salario, por un importe de 21,716,925.31 pesos, que consistió en la modificación del anexo de ejecución conforme a las necesidades de la universidad, autorizada por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Campeche, la cual se notificó a la Secretaría de Educación Pública, con lo que se solventa lo observado.

22. La Universidad Autónoma de Campeche enteró de manera oportuna las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto del pago de sueldos y salarios, así como asimilados a salarios por 88,721.5 miles de pesos y de las cuotas de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social por 142,550.3 miles de pesos.

23. La Universidad Autónoma de Campeche no realizó pagos a personal durante los periodos de comisiones sindicales, con licencias sin goce de sueldo, a trabajadores identificados como decesos, o que causaron baja definitiva de la dependencia.

24. La Universidad Autónoma de Campeche suscribió 21 contratos con prestadores de servicios del personal asimilables a salarios que ascendieron a 8,607.3 miles de pesos, de los cuales se verificó que un trabajador que ostentó la categoría "Profesor e investigador titular B" recibió pagos por 492.8 miles de pesos, el cual no cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigente, ya que careció de un título y cédula profesional validados ante el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública.

La Universidad Autónoma de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por 570,129.93 pesos, de los cuales 492,839.93 pesos correspondieron a los pagos observados y 77,290.00 pesos de cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

25. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

26. Con la verificación física de 216 trabajadores que ostentaron categorías de tipo administrativo y docente adscritos en centros de trabajo registrados en las nóminas con pagos que ascendieron a 81,685.4 miles de pesos, subsidiados con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, se constató que laboraron en los centros de trabajo registrados y desempeñaron funciones conforme a las categorías que ostentaron.

27. La Universidad Autónoma de Campeche emitió 79,301 comprobantes fiscales electrónicos correspondientes al pago de los servicios personales por 561,472.9 miles de pesos, de los cuales se verificó que 53,810 comprobantes se expidieron con origen del recurso de Ingresos Federales por un importe de 411,346.0 miles de pesos y 25,491 comprobantes con origen del recurso de Ingresos Propios por un monto de 150,126.9 miles de pesos; asimismo, se comprobó que el importe de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios fue congruente con el impuesto enterado al Servicio de Administración Tributaria.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

28. Con la revisión de 16 expedientes de las adquisiciones realizadas por la Universidad Autónoma de Campeche pagadas con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 24,791.8 miles de pesos, que correspondieron a recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 15,132.6 miles de pesos y del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades por 9,659.2 miles de pesos, se verificó que se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados, que se justificó y fundamentó la excepción a la licitación pública; además, se comprobó que se ampararon en contratos formalizados, que se garantizaron los anticipos otorgados y el cumplimiento de las condiciones pactadas y que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

Adicionalmente, se constató que los bienes y los servicios contratados se recibieron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

ADQUISICIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE CUENTA PÚBLICA 2023 (Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Procedimiento de adjudicación
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales			
AA-63-060-904048997-N-13-2023 (PARTIDA D)	Adquisición de ropa de trabajo, calzado y accesorios protección del personal de confianza de la UAC 2023 (PARTIDA D)	1,177.9	Adjudicación directa
AA-63-060-904048997-N-13-2023 (PARTIDAS A, B, C Y E)	Adquisición de ropa de trabajo, calzado y accesorios protección del personal de confianza de la UAC 2023 (PARTIDAS A, B, C y E)	4,704.4	Adjudicación directa
AA-63-060-904048997-N-11-2023	Adquisición 1,300 libros certipacks digitales para el programa de certificación Microsoft Office Specialist (MOS)	1,647.1	Adjudicación directa
C.C.V.-F.O.-R.O.E. U.A.C.	014-2023 Materiales e insumos para las practicas odontológicas de los alumnos que cursan el ciclo escolar 23-1.	497.9	Invitación a cuando menos 3 proveedores
C.C.V.-S.G.-R.O.F. U.A.C.	003-2023 1,130 piezas de formatos base para título, 3,150 piezas de hojas base oficio y 3,150 piezas de etiqueta holograma grande	437.6	Adjudicación directa
LA-904048997-E12-2022	Renovación de la plataforma de seguridad perimetral, basada en tecnología check point	3,753.8	Licitación pública
LA-904048997-E17-2021	Renovación de la plataforma de seguridad basada en la tecnología check point para los campus I, IV y V	567.1	Licitación pública
LA-63-060-904048997-N-1-2023 (PARTIDA 211) ANEXO A	Partida:211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,346.8	Licitación pública
Subtotal		15,132.6	
Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades			
C.P.S-D.A.S.E.-R.O.E.001-2023 UAC	Aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) Aplicación del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) Aplicación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL PLUS)	1,892.6	Adjudicación directa
C.P.S-DGPYC- R.O.E.006-2023 U.A.C.	Consultoría en Presupuesto basado en Resultados para la evaluación de Diseño Ejercicio 2022	376.4	Adjudicación directa
C.P.S-M.U.V.I.-R.O.E.001-2023 UAC	3 elementos de limpieza que laboraron turnos de 8 horas de lunes a domingo	446.4	Adjudicación directa
C.P.S-SGF.-R.O.E.001-2023 UAC	Examinar el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de actividades, de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Servicios de supervisión de la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental Tauro GRP, supervisar la depuración de las cuentas de balance, supervisar el cumplimiento de los momentos contables del gasto y la conciliación contable vs presupuestas, supervisar la emisión de los estados financieros mensuales, trimestrales y anuales de acuerdo a la LGCG y LDF, supervisión de la emisión de estados financieros para cuenta pública estatal, supervisión de la elaboración de reportes para el sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), revisión de conciliaciones bancarias, coordinación con el despacho de auditoría externa	464.0	Adjudicación directa
C.P.S-D.G.C.-R.O.E.001-2023 UAC		438.5	Adjudicación directa
LA-63-060-904048997-N-7-2023	Adquisición de equipo CAM (fabricación asistida por ordenador)	1,397.3	Licitación pública
UAC-OAG-REST-LPE-003-2023	Servicio de seguridad y vigilancia para el ejercicio 2023(abril a diciembre) en los diversos campus de la Universidad Autónoma de Campeche: dirección General de difusión Cultural; Facultad de enfermería (campus Tenabo); Museo Universitario de la Vida; Facultad de Ciencias Agropecuarias; Facultad de Ciencias Químico-Biológicas y el Centro de Estudios de Desarrollo Sustentable y Aprovechamiento de la vida silvestre	3,039.8	Licitación pública
UAC-OAG-REST-LPE-002-2023	Adquisición de las partidas 211 materiales, útiles y equipos menores de oficina, 212 materiales y útiles de impresión y reproducción, 214 materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones y 216 material de limpieza correspondientes al ejercicio 2023	1,604.2	Licitación pública
Subtotal		9,659.2	
Total		24,791.8	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones realizadas por la universidad.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Obra Pública

29. La Universidad Autónoma de Campeche ejecutó cinco obras con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 17,803.3 miles de pesos, las cuales se adjudicaron conforme a los montos máximos y mínimos autorizados, por el procedimiento de licitación pública; asimismo, se verificó que los expedientes contaron con las respectivas convocatorias, las bases de licitación, las actas de visita al sitio, las actas de aclaraciones, las actas de apertura de proposiciones, los dictámenes y los fallos correspondientes, por lo que se aseguraron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la universidad; asimismo, se constató que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados; además, se ampararon en contratos formalizados, por lo anterior, se verificó que los pagos realizados se soportaron en las estimaciones respectivas, que correspondieron al tiempo contractual y que contaron con su documentación soporte, así como con la amortización total de los anticipos otorgados; sin embargo, carecieron del acuse de recibo por concepto del registro de obra de construcción en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la cual se debió informar el tipo de obra, ubicación y trabajos a realizar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de trabajos.

OBRAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Procedimiento de adjudicación de acuerdo con normativa	Procedimiento de adjudicación realizado
UAC-DO-REST-LPE-WJRM-001-2023	Rehabilitación y Adecuación del Laboratorio Clínico de la Facultad de Medicina	3,890.9	Licitación pública	Licitación pública
UAC-DO-REST-LPE-EICE-002-2023	Rehabilitación del auditorio de la Facultad de Medicina	3,488.2	Licitación pública	Licitación pública
UAC-DO-REST-LPE-CJLC-003-2023	Adecuación del laboratorio de prótesis dental de la Facultad De Odontología	4,801.5	Licitación pública	Licitación pública
UAC-DO-REST-LPE-SANLUISREY-004-2023	Rehabilitación de Aulas y Adecuación de Cubículos del Programa Educativo de Antropología	3,235.9	Licitación pública	Licitación pública
UAC-DO-REST-LPE-RCLC-005-2023	Adecuación de la Cafetería de la Facultad de Ingeniería	2,386.8	Licitación pública	Licitación pública
Total:		17,803.3		

FUENTE: Elaborado con base a los contratos de obras proporcionados por la Universidad Autónoma de Campeche.

2023-4-99013-19-0562-01-001 Recomendación

Para que la Universidad Autónoma de Campeche instrumente el procedimiento para verificar que los proveedores de servicios de construcción cumplan con el registro de la obra y las incidencias, y que sus acuses correspondientes se integren en el expediente técnico de

la obra que se adjudica para la constancia de su registro y conclusión en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

30. Con la verificación física de la obra pública relacionada con el contrato número UAC-DO-REST-LPE-RCLC-005-2023, y la evidencia fotográfica georreferenciada de las obras públicas con número de contratos UAC-DO-REST-LPE-WJRM-001-2023, UAC-DO-REST-LPE-EICE-002-2023, UAC-DO-REST-LPE-CJLC-003-2023 y UAC-DO-REST-LPE-SANLUISREY-004-2023, ejecutadas por la Universidad Autónoma de Campeche con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la volumetría de los conceptos de obra seleccionados, correspondió a lo presentado en las estimaciones pagadas; asimismo, que las obras se encontraron concluidas y en funcionamiento y que cumplieron con las especificaciones del proyecto.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 225,939,027.82 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 570,129.93 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 77,290.00 pesos se generaron por cargas financieras; 225,368,897.89 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Recomendación y 3 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 760,252.9 miles de pesos, que representó el 72.2% de los 1,053,053.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Campeche, mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, de los cuales 702,866.7 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 330,739.5 miles de pesos a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, 18,098.4 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,349.0 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Campeche, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, respecto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la Universidad Autónoma de Campeche comprometió 586,297.6 miles de pesos y pagó 581,699.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 83.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 116,569.1 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,386.0 miles de pesos, se ejercieron 8.1 miles de pesos y se reintegraron a la Tesorería de la Federación 2,766.6 miles de pesos, por lo que se determinaron rendimientos financieros pendientes de reintegrar por 14,611.3 miles de pesos.

Asimismo, la Universidad Autónoma de Campeche recibió recursos del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas por 330,739.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, pagó 253,065.1 miles de pesos, que representaron el 76.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023 por 77,674.4 miles de pesos, de los cuales no se proporcionó documentación comprobatoria del destino y ejercicio los recursos, por lo que se refiere a los

rendimientos financieros por 10,410.8 miles de pesos, se ejercieron 1.2 miles de pesos y de 10,409.5 miles de pesos no se acreditó que se destinaron a los objetivos del programa.

Adicionalmente, la Universidad Autónoma de Campeche recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 18,098.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 18,088.5 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 289.3 miles de pesos, 224.2 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 65.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Respecto de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 1,349.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 706.9 miles de pesos, que representaron el 52.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 642.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 3.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Campeche infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche, y la Universidad Autónoma de Campeche, del 2 de enero de 2023, con número de registro presupuestario 0195/23, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 200,348.1 miles de pesos, que representó el 26.3% de la muestra auditada y los rendimientos financieros por 25,020.8 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de Campeche dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Campeche cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del gasto federalizado, ya que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres; asimismo, la información contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Campeche no realizó un ejercicio eficiente y transparente de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio y de sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número UACAM/OIC/015/2025, de fecha 17 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 9, 11, 16 y 29 se consideran como no atendidos.

carpeta, GUSE

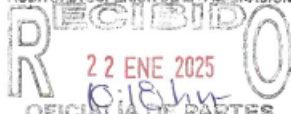


**Órgano Interno
de Control**

Número de oficio: UACAM/OIC/015/2025

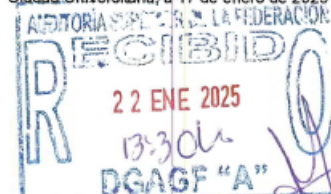
Asunto: Entrega de aclaraciones y justificaciones en atención
a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares notificada
con oficio núm. DAGF-A1/0091/2024
Auditoría núm. 562, Cuenta Pública 2023

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Ciudad Universitaria, a 17 de enero de 2025



En atención al oficio núm. DAGF-A1/0091/2024 signado por el L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho y notificado a la Universidad Autónoma de Campeche el día 18 de diciembre de 2024 con el cual se anexa las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares derivadas de la auditoría núm. 562 denominada "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales" Cuenta Pública 2023, sea este el medio para la entrega certificada acompañando este oficio de una carpeta que contiene las aclaraciones y justificaciones con la documentación soporte a fin de solventar los Resultados Finales que presentan Observación Preliminar en dicha Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

La carpeta se integra de la siguiente manera:

- Copia de oficio núm. DAGF-A1/0091/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 con sello de recibido del día 18 de diciembre de 2024 del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Campeche.
- Oficio núm. UACAM/OIC/014/2025, dispositivo electrónico tipo USB etiquetado con clave: UACAM-OIC-2025, y oficio de certificación de dispositivo electrónico tipo USB sin número con fecha 17 de enero de 2025 que señala la clave mencionada anteriormente.
- Oficio núm. UACAM/DGPYC/PRE/0010/2025, dispositivo electrónico tipo USB etiquetado con clave: UACAM-DGPYC-2025, y oficio de certificación de dispositivo electrónico tipo USB núm. UACAM/DGPYC/PRE/0017/2025 de fecha 17 de enero de 2025 que señala la clave anteriormente citada.

"En atención a que en los documentos que se le envían se evidencian datos personales se le hace del conocimiento que conforme a lo dispuesto en el artículo 198 fracción IV, V, XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, así como el artículo 94 fracción V de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Autónoma de Campeche, resulta responsable de la confidencialidad de los datos que en ellos se contienen debiendo ajustar y garantizar su tratamiento y manejo conforme a lo que disponen las normatividades vigentes en materia de datos personales.

En el mismo sentido, se hace del conocimiento que el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los documentos solicitados, a los que pudiese tener acceso el receptor, no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos, como elemento necesario para llevar a cabo sus actividades".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.
Col. Buenavista, CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México
T: 9818119800 ext. 1020300





UACAM
Universidad Autónoma de Campeche



**Órgano Interno
de Control**

- Oficio núm. UACAM/DGSA/0070/2025, dispositivo electrónico tipo USB etiquetado con clave: **UACAM-DGSA-01-2025** y oficio de certificación de dispositivo electrónico tipo USB núm. UACAM/DGSA/0069/2025 de fecha 17 de enero de 2025 que señala la clave anteriormente citada.
- Oficios núm. UAC/SGF/005/2025, UAC/SGF/006/2025, UAC/SGF/007/2025, dispositivo electrónico tipo USB etiquetado con clave: **UAC-SGF-2025** y oficio de certificación de dispositivo electrónico tipo USB núm. UAC/SGF/008/2025 de fecha 17 de enero de 2025 que señala la clave anteriormente citada.
- Oficio núm. TES/AUD/0260/2025, dispositivo electrónico tipo USB etiquetado con clave: **UACTES2025** y oficio de certificación de dispositivo electrónico tipo USB núm. TES/AUD/025/2025 de fecha 17 de enero de 2025 que señala la clave anteriormente citada.
- Oficio núm. UACAM/DO/019/2025, dispositivo electrónico tipo USB etiquetado con clave: **UACAM-DO-25** y oficio de certificación de dispositivo electrónico tipo USB núm. UACAM/DO/020/2025 de fecha 17 de enero de 2025 que señala la clave anteriormente citada.

Sin más por el momento le reitero mi respeto.

Del enigma sin albas a triángulos de luz

Atentamente



**MTRO. JOSÉ GUADALUPE CELIS PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"En atención a que en los documentos que se le envían se evidencian datos personales se le hace del conocimiento que conforme a lo dispuesto en el artículo 198 fracción IV, V, XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, así como el artículo 94 fracción V de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Autónoma de Campeche, resulta responsable de la confidencialidad de los datos que en ellos se contienen debiendo ajustar y garantizar su tratamiento y manejo conforme a lo que disponen las normatividades vigentes en materia de datos personales.

En el mismo sentido, se hace del conocimiento que el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los documentos solicitados, a los que pudiese tener acceso el receptor, no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos, como elemento necesario para llevar a cabo sus actividades".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
Ciudad Universitaria, Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.
Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México
T: 9818119800 ext. 1020300



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el gasto federalizado programable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de las Participaciones Federales.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora por medio de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.

❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.

❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes, conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del gasto federalizado no se encontraran en lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación relativo con los contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados, se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para las aportaciones estatales del convenio mediante Participaciones Federales, se verificó la aplicación y en su caso, la existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que las universidades estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señaladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.

❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del gasto federalizado se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Campeche.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche, y la Universidad Autónoma de Campeche, del 2 de enero de 2023, con número de registro presupuestario 0195/23, cláusulas tercera, inciso d, y quinta, incisos c, último párrafo; f y k, y del Segundo Anexo de Ejecución al convenio del 24 de abril de 2023, con número de registro presupuestario 0958/23, cláusulas segunda y tercera, inciso g.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.